



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 23.05.2024
Consecutivo: 090752

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000148132	21.05.2024	164517777	ICLD	20.000.000	19.340.959	FRANCISCO BUENO RESTREPO
Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto:				20.000.000	Deducciones: 659.041	Valor a Girar: 19.340.959

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	13.204
Deducción Estampillas Adulto Mayor	26.409
Deducción Estampillas Pro Pacifico	6.602
Deducción Estampillas Procultura	13.204
Deducción Estampillas Prodeportes	500.000
Deducción Estampillas Prohospitales	13.204
Deducción Estampillas Prodesarrollo	26.409
Deduc Est Pro Electrificación Rural	2.641
Deducción Estampillas Pro Uceva	6.602
Deducción Estampillas Prouniv del Valle	26.409
RETEICA Comercial	4.357
Retención compras	20.000

PAGO 2

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DELSY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
ASESORA DE DESPACHO

Elaborador por : VPINEDA



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

22 MAY 2024
Jro

Documento No. *2267* 3000148132 Fecha de Contabilización: 21.05.2024 Página 1 de 2.
Referencia: CONTRATO 2139
RUT del Tercero: 164517777 FRANCISCO BUENO RESTREPO
Código del Tercero: 16451777 Documento RPC: 4500038021
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO CONTR 0239

Descripción: PAGO CUOTA 2 CONTRATO 1.360.17-15-2139
CONTRATO 1.360.17-15-2139 OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No 378-31165879 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE FRANCISCO BUENO.

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	19.340.959
002	5111460000	81	COMBUSTIBLES Y LUBRI	2-120201003	20.000.000	0
003	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	13.204
004	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	26.409
005	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	6.602
006	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	13.204
007	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	500.000
008	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	13.204
009	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	26.409
010	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	2.641
011	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	6.602
012	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	26.409
013	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	4.357
014	2436080000	50	Retencion compras	X-RETN/DEDUC	0	20.000
Total:					20.000.000	20.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
23 MAY 2024

Subdirección de Tesorería

10:53 am
Flora



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000148132 Fecha de Contabilización: 21.05.2024 Página 2 de 2.
Referencia: CONTRATO 2139
RUT del Tercero: 164517777 FRANCISCO BUENO RESTREPO
Código del Tercero: 16451777 Documento RPC: 4500038021
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO CONTR 0239

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	1.320.444	13.204
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	1.320.444	26.409
Deducción Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	1.320.444	6.602
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	1.320.444	13.204
Deducción Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	20.000.000	500.000
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	1.320.444	13.204
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	1.320.444	26.409
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	1.320.444	2.641
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	1.320.444	6.602
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estamp. Prouniv	2,0000	1.320.444	26.409
RETEICA Comercial - Reteica cial. Bombas de Gasolina 0,33%	0,3300	1.320.444	4.357
Retención compras - Compra de combustible 0.1%	0,1000	20.000.000	20.000
Total:			659.041

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	20.000.000	0
Total:		20.000.000	0


FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho


YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Armando Barona Zapata

Elaborado por





GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
RELACION DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DE
DOCUMENTO DE CAUSACION DE CUENTA POR PAGAR

Usuario Recibe: ARMANDO BARONA ZAPATA (ABARONA)
Centro Gestor : SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Jose
22 MAY 2024
Jro

Por medio de la presente, devuelvo a usted los siguientes documentos relacionados a continuación:

Item	Radicación	No.Doc.	Fecha Doc.	Valor	Nit Benef.	Nom.Benef.
1	0000022554	3000148098	16.05.2024	20.000.000,00	16451777	FRANCISCO BUENO RESTREPO

Valor Total de Documentos: 20.000.000,00

DETALLES:

VERIFICAR PAG 5 INFORME DE SUPERVISION Y BASE DE LAS DEDUCCIONES

CAUSAS: (17)DCCP- DOCUMENTO DE CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR, (21)INFORME DE SUPERVISION E INTERVENTORIA

Se firma a los 17 dia(s) del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente.

LEIDY MICHEL RENDON DUQUE
LMRENDON1
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
CONTABILIDAD

Deudación
3000148132

Base estampillas
\$ 1.320.144

Neyo Montano
20-05-2024.
8-05 arr.



Francisco Bueno Restrepo
MEDIDORES PRECISOS CALIDAD OPTIMA
NIT: 16451777-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Persona Natural
Calle 34 N # 2BN - 87, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6680915
Email. sescoaseautos@outlook.com

NO SOMOS AUTORETENEDORES
TARIFA DE RETENCION ICA 3.3X1000

Autorización factura electrónica de venta No. 18764064626461 válida desde 2024-01-30 hasta 2024-07-30 rango desde FE5725 hasta FE10000.

BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE 37831165879

Cliente: DEPARTAMENTODEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 6200059
Email: notificacionesinfraestructura@valledelcauca.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 31/05/2024
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE6086
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:50:44
FECHA FIRMADO: 09/05/2024 11:50:47

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
09	05	2024	31	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	999799	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	A76	228,00	\$15.750,00				0,00	\$3.591.000,00
2	999799	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	A76	1.035,90	\$15.840,332078				0,00	\$16.408.999,9996

Notas:
Margen base de Impuestos combustibles \$ 1.320.444- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SON: (veinte millones pesos)
CUFE: 582756207f9e9d11214313b80a346fb4c97bdaa412e3d33dca34493971ab3ab29592117890e8ea10897f94c55785fcf3

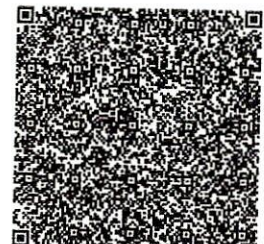
Subtotal:	\$20.000.000,00
Cargos:	\$0,00
Descuento:	\$0,00
Total:	\$20.000.000,00

MEJOR EDS

Firma Digital: dVEduQZOLmJmL0nOvsoHIP0PMc3kLLQBkT1yOohj0OoQdncl8PQs8a9dgN/n3jU
5W0s1eL+T8abiP69Kj+Nkuyq2cnp4C79a7G47k1e+T2HbepGYG
+vq/gVJU06K+Jk dltd+KRc6p0uN/RR48mYLdJOVdUeLBlQmF4KLalBSEaw7gNf6wZBrAXcWe13M JEEdYYf4V/hjixvSFOapVqZOIF1ctyzP7x9C
xh7UKxXHUL+mhUIT6j7NycDlaH AufTcJtiWd2yTVsZ/G17m+EDrOhB9yxtmcr+NyJHQ3sYJGuQJ/Jyq8vSUy0w3jdb hpiDsB2rMp8lruIZfb6
og==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





E/S TERPEL SESCO Y/O
FRANCISCO BUENO RESTREPO
CC. # 16.451.777-7

CALLE 34 NORTE #2BN-87
TEL: (092)6680915
CALI- COLOMBIA

Santiago de Cali, Mayo 09 de 2024

Señores:

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
Nit. 890.399.029-5
Carrera 6 Calle 9 y 10
La Ciudad


Referencia: Paz y Salvo Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral

Cordial saludo;

La presente tiene como fin certificar que la empresa:

FRANCISCO BUENO RESTREPO con C.C. 16.451.777-7 se encuentra a PAZ Y SALVO en pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral del mes de Abril del año 2024.

Atentamente;


FRANCISCO BUENO RESTREPO
Representante Legal


LEONOR DE FATIMA LIBREROS
Contadora Pública
TP. 39976- T



Fecha Inicial: 24/02/2024 00

Fecha Final: 31/03/2024 00

Código Cliente:

Nombre Cliente:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTARA

No.	Vale No.	Fecha	Producto	Cantidad	Precio	Total Venta
1	4901	24/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.750	252.000
2	4902	24/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
3	4903	24/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
4	4904	25/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
5	4905	25/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.750	252.000
6	4906	26/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.750	252.000
7	4907	26/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
8	4908	27/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
9	4909	27/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
10	4910	27/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
11	4911	28/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
12	4912	28/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
13	4913	29/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
14	4914	29/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
15	4915	29/02/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.750	236.250
16	4916	01/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
17	4917	01/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
18	4918	02/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
19	4919	02/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
20	4920	03/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
21	4921	03/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,5	15.840	245.520
22	4922	03/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
23	4923	04/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
24	4924	04/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
25	4925	04/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
26	4926	05/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
27	4927	05/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
28	4928	06/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
29	4929	06/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
30	4930	07/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
31	4931	07/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600

32	4932	07/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
33	4933	08/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
34	4934	08/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
35	4935	09/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
36	4936	09/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
37	4937	09/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
38	4938	10/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
39	4939	10/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
40	4940	10/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
41	4941	11/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
42	4942	11/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,5	15.840	245.520
43	4943	11/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
44	4944	12/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
45	4945	12/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
46	4946	13/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
47	4947	13/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
48	4948	14/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
49	4949	14/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
50	4950	15/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
51	7316	15/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
52	7317	15/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
53	7318	16/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
54	7319	16/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
55	7320	17/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
56	7321	17/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
57	7322	18/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
58	7323	18/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
59	7324	19/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
60	7325	19/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
61	7326	20/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
62	7327	21/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
63	7328	21/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
64	7329	22/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
65	7330	22/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
66	7331	23/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
67	7332	24/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
68	7333	24/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
69	7334	25/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
70	7335	25/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
71	7336	26/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
72	7337	26/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440

73	7338	27/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
74	7339	27/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
75	7340	28/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
76	7341	28/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
77	7342	29/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,4	15.840	244.280
78	7343	29/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
79	7344	30/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
80	7345	30/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440
81	7346	31/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,0	15.840	237.600
82	7347	31/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	15,5	15.840	245.520
83	7348	31/03/2024 0:00:00	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	16,0	15.840	253.440

Subtotal

1.263,9

20.000.000

MARGEN	1.263,9	\$ 1.044,72	\$ 1.320.444
---------------	----------------	--------------------	---------------------


FRANCISCO BUENO RESTREPO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141039375918



(415)7707212489984(8020) 000014103937591 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 4 5 1 7 7 7 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación 1 3 1 6 4 5 1 7 7 7 27. Fecha expedición 1 9 8 3 1 2 1 2
 Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 29. Departamento Valle del Cauca 30. Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2
 31. Primer apellido BUENO 32. Segundo apellido RESTREPO 33. Primer nombre FRANCISCO 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial EDS SESCO 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
 41. Dirección principal CL 34 NORTE 2 B N 87
 42. Correo electrónico leonor_libreros@hotmail.com
 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 8 3 6 1 9 8 0 45. Teléfono 2 6 0 2 6 6 8 0 9 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 Actividad principal 46. Código 4 7 3 1 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 3 1 3 48. Código 4 7 3 2 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 3 0 5 50. Código 4 5 2 0 7 4 9 0
 Otras actividades 1 2
 Ocupación 51. Código 1 2 1 0 52. Número establecimientos 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 2 2 4 8 5 2
 55- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 57- Retención en la fuente a título de rent
 54- Informante de exogena
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 09 / 11 : 30: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre BUENO RESTREPO FRANCISCO
 985. Cargo CONTRIBUYENTE

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0889335BFD49CAB88

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONOR DE FATIMA LIBREROS LEDESMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31949296 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 39976-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39976-T

LEONOR DE FATIMA
LIBREROS LEDESMA
C.C. 31.949.256
RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FECHA 25-VIII-94

00047476

Firma del titular



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31949296**

LIBREROS LEDESMA
APELLIDOS

LEONOR DE FATIMA
NOMBRES

Leonor Libreros Ledesma
FIRMA



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1966**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

30-NOV-1984 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR




A-3100100-05082652-F-0031949296-20000909 0086900235A 02 089062763

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **16.451.777**

BUENO RESTREPO

APELLIDOS

FRANCISCO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1965**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A-

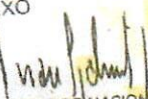
G.S.-RH

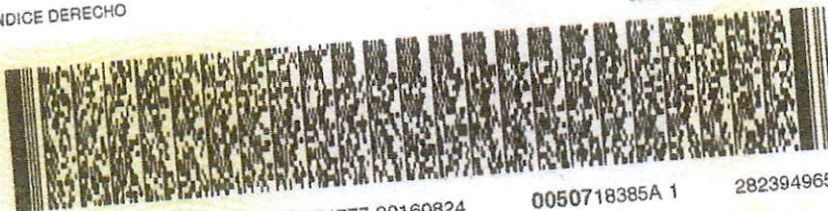
M

SEXO

12-DIC-1983 YUMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-3100150-00844625-M-0016451777-20160824

0050718385A 1

2823949659

Certificación Bancaria



Lunes, 20 de noviembre de 2023

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FRANCISCO BUENO RESTREPO** identificado(a) con cc. **16451777** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	378-311658-79	2007/02/08	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-02-09, 10:59:30 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2024
Empresa	FRANCISCO BUENO RESTREPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 16451777
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1061219811
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	446408486
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 4.210.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 914.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	\$ 631.300	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 399.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 276.700	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 84.100	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 69.100	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	\$ 62.800	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	5	\$ 460.900	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 95.100	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	9	\$ 478.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	9	\$ 738.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 4.210.300	\$ 0
Total a Pagar:				\$ 4.210.300	\$ 4.210.300





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-19, 11:49:22 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2024
Empresa	FRANCISCO BUENO RESTREPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 16451777
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1061272090
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	523269328
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 4.508.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 793.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	\$ 627.900	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 541.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 268.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 68.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 62.600	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	2	\$ 299.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	5	\$ 419.000	\$ 0
N900935126	ESS062	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 66.100	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	10	\$ 504.000	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	10	\$ 774.200	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	\$ 33.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	\$ 50.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 4.508.300	\$ 0
Total a Pagar:				\$ 4.508.300	\$ 4.508.300





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-04-19, 09:37:41 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2024
Empresa	FRANCISCO BUENO RESTREPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 16451777
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1062387407
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	585987896
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 5.337.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nr	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 1.083.600	\$ 1.900
N800229739	230201	PROTECCION	2	\$ 698.700	\$ 1.200
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 583.000	\$ 1.000
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 272.700	\$ 500
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	\$ 190.900	\$ 400
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 77.100	\$ 200
N805001157	EPS018	SOS-EPS	2	\$ 329.600	\$ 600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	5	\$ 434.200	\$ 800
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 75.200	\$ 200
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	11	\$ 571.000	\$ 1.000
N890303208	CCF57	COMFANDI	11	\$ 876.200	\$ 1.500
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	\$ 54.500	\$ 100
N899999239	PAICBF	ICBF	2	\$ 81.600	\$ 200
SubTotales:				\$ 5.328.300	\$ 9.600
Total a Pagar:					\$ 5.337.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39976-T

LEONOR DE FATIMA
LIBREROS LEDESMA
C.C. 31.949.296
RESOLUCION INSCRIPCIÓN 852
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE CALI

FECHA 25-VIII-94

00047476

Infraestructura

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31949296

LIBREROS LEDESMA
APELLIDOS

LEONOR DE FATIMA
NOMBRES

Infraestructura

FRIMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredite como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

Infraestructura

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1966

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

30-NOV-1984
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F
SEXO

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-85082652-F-0031949296-20000809 0086900235A 02 098082763

Infraestructura

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0889335BFD49CAB88

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONOR DE FATIMA LIBREROS LEDESMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31949296 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 39976-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.


NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	09	De	MAYO	de	2024
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.360.17-15-2139	de	19 FEBRERO DE 2024
Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 3700002818 y RPC: 4500038021 Apropiación presupuestal Fondo: 121000 - Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA Posición Presupuestaria: 2-120201003 - Otros bienes transportables (excepto productos met Área Funcional: 9999999999999999 - GENERICA Programa Presupuestal: 9999999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO Cuenta Mayor: 5111460000 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
Plan de Desarrollo:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible		
Línea Estratégica Territorial 5:	Gestión territorial compartida para una buena gobernanza.		
Objetivo Estratégico LT:	Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios a nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el modelo de desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.		
Objetivo Especifico: Programa - 50501:	Promover las condiciones adecuadas para la integración territorial y la gobernanza descentralizada en el territorio vallecaucano.		
Meta (s) de Resultado MR50501001:	Regiones para el desarrollo		
Subprograma Sp5050101:	Ejecutar 2 directrices del componente de gestión territorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) del Valle del Cauca.		
Meta (s) de Producto MP505010100103:	Regiones para el desarrollo		
Proyecto:	Realizar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al Plan vial Departamental decenal, como herramienta de gestión para la infraestructura del transporte		
Objeto del contrato:	Mantenimiento y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura del transporte en el departamento del valle del cauca		
Objeto del contrato: Suministrar combustible en estaciones de servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los vehiculos oficiales del parque automotor de la Gobernacion del Valle, asignados a la secretaria de infraestructura.			

Porcentaje de cumplimiento.	porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO de 2024	100%
	porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	75%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Se ejecuta el servicio de combustible gasolina corriente e insumos correspondiente a:

N° TANQUEOS	VALOR	TOTAL
60	\$252.000	\$15.120.000
20	\$244.000	\$4.880.000
	TOTAL	\$20.000.000

Lo anterior para realizar las visitas las obras en ejecución de la Secretaria de Infraestructura.

- 1- MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TRAMO 2 DE LA VIA 10905VL04B LADRILLEROS- LA BARRA-2, DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- 2- REHABILITACIÓN DE LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR TRAMO EL PAILON-AGUA CLARA, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- 3- REHABILITACIÓN DE LA VÍA URIBE - SEVILLA SECTOR LA CRISTALINA Y SEVILLA- CAICEDONIA (PUENTE BARRAGÁN) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión Se anexa pago de aportes a seguridad social: Planilla ABRIL 2024 No.1061272090 CUS 585987896, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$60.000.000		MARZO	\$20.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$60.000.000				
Valor pagado	\$ 20.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$20.000.000				
Valor total ejecutado	\$40.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$20.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se efectuarán mediante pagos parciales de acuerdo a los suministros efectuados.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social,




**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Supervisor: NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
 Cedula 29.957.257
 Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Contratista: FRANCISCO BUENO RESTREPO
 Cedula 16.451.777
 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO** de 2024, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Infraestructura y Valorización.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Realizar el suministro de las cantidades de combustible Diesel -ACPM y gasolina corriente, objeto de la presente invitación pública de conformidad con las especificaciones técnicas y procedimientos técnicos cuando la secretaria de infraestructura así lo requiera, teniendo en cuenta las solicitudes y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.
2. Garantizar que el suministro de combustible cumpla con las características mínimas exigidas en la ficha técnica, las características técnicas y de seguridad de los equipos de suministro de combustible instalado en cada estación de servicio, las cuales deben ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales.
3. Cumplir con el control de calidad sobre el combustible suministrado, de acuerdo con las normas técnicas vigentes por AES Colombia (Corporación asociación estaciones de servicio de Colombia)
4. Garantizar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que si presentan hechos relacionados, por ejemplo con daños de surtidores, contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio y demás, los mismos no deben alterar
5. Garantizar la secretaria de infraestructura, el suministro en otras estaciones de servicio de su propiedad o del grupo, cuando se presente cualquier evento de fuerza mayor que requiera suspensión.
6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato informe de cada uno de los suministros realizados durante cada periodo, relacionando fecha, hora de suministro, placa de vehículo, nombre del conductor, galones suministrados y valor de los mismos
8. Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidos, durante el termino previsto en el contrato, sus prorrogas y/o adiciones.
9. El contratista debe ser el responsable de pago de salarios, prestaciones sociales y demás a que haya lugar de sus empleados y debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. la gobernación del valle del cauca no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
10. Las demás relacionadas en el objeto contractual



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**


- 4- EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **GRUPO 2-8** – Total: 8 Obras
- 5- EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **GRUPO 1-3-5-7** – Total: 24 Obras.
- 6- EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **GRUPO 4-6-10** – Total: 18 Obras.
- 7- EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **GRUPO 9-11** – Total: 13 Obras.
- 8- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO (**Vías Turísticas**)
- 9- MEJORAMIENTO MEDIANTE PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS CARRERA 1 Y 5 SUR, MUNICIPIO DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (**puente de Buga**)
- 10- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DEL CAMPO (**VIAS DEL CAMPO**).
- 11- MEJORAMIENO A NIVEL DE SUBRASANTE EN VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (**VR-5**)
- 12- REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA. - **DPS**

MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS A TRAVES DE PLACA HUELLA DE ACCESOS A MUELLE Y SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE BUGALAGRANDE, TRUJILO Y BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **OBRA BARCAZA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

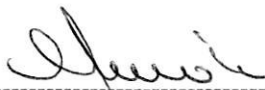
El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 10	de JUNIO	de 2024
----------------------------------	----------------	-----------------	----------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:
09 días del mes de MAYO de 2024



 NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
 CEDULA: 29.957.257
 SUPERVISOR

Elaboró:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas Firma: Fecha: 03/04/2019	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación Firma: Fecha: 03/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002 Fecha: 17/06/2019